



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR**

CERTIFICA:

Que en las vías incluidas en el proyecto de inversión denominado: **"CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS DESTINADAS A LA SEGURIDAD VIAL Y LA MEJORA DE LA MOVILIDAD, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS URBANÍSTICAS EN ANDENES, ESPACIO PÚBLICO Y EL BULEVAR CENTRAL DEL SECTOR DEL CRUCE EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR"** No requieren de caracterización del tramo vial porque no son vías terciarias, de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones 1860 de 2013 y 1067 de 2015 del Ministerio de Transporte, es una vía urbana por tanto no aplica.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

NELSON ANDRÉS ACEVEDO GÓMEZ

Secretario de Planeación y Desarrollo Sostenible